



## BASES DE LA FINAL REGIONAL BLACK BASS DESDE PATO - 2025

Este campeonato está sujeto a la Normativa de Competición de la Federación Extremeña de Pesca (en adelante Fexp) y su Anexo I, que podéis consultar en <https://fedexpesca.es/wp-content/uploads/2025/02/NORMATIVA-DE-COMPETICIONES-2025.pdf> y al Reglamento de Competición de la Federación Española de Pesca (<https://www.fepyc.es/reglamento-de-competici%C3%B3n>)

### Esta competición se celebrará el **8 de junio de 2025** en el Embalse de Gargáligas

La zona de pesca estará delimitada según el plano adjunto recogido en las bases

- ❖ La presente prueba selectiva se realiza con la intención de que puedan estar representada la Comunidad Extremeña con los pescadores que ejercen la modalidad de pesca de Black Bass desde pato. Por ello tendrán derecho a participar y estar representados en la misma aquellos participantes federados en Extremadura, titulares de Licencia Federativa Clase B, que no hayan participado en ningún otro selectivo por otra federación regional de acuerdo a lo exigido en el Reglamento de la FEPYC y que el club al que represente, tenga un mínimo de 30 licencias federativas clase B el año anterior al de la competición.
- ❖ Estarán clasificados para componer la Selección de Extremadura, los cuatro primeros clasificados, pudiendo acudir al campeonato de España.
- ❖ La competición se desarrollará mediante participación de los patos o float tube sin remos y catamaranes sin remos, ni motor eléctrico de los Clubes Deportivos inscritos en la Federación Territorial Extremeña.
- ❖ Todos los participantes deberán facilitar los datos a la Federación Extremeña de Pesca y formalizar su inscripción para el selectivo **antes del 7 de mayo de los corrientes**. La inscripción se compone de la **ficha de inscripción** que se deberá enviar por Correo Electrónico a la siguiente dirección: [fedexpesca@telefonica.net](mailto:fedexpesca@telefonica.net). De esta forma, los patos o float tube y catamaranes (sin remos y sin motor eléctrico) y personas no inscritas en tiempo, no podrán ser inscritas con posterioridad. Con licencia en vigor expedida antes de la fecha límite de inscripción.
- ❖ Se establece un límite de 45 participantes, que se recibirán por riguroso orden de inscripción.
- ❖ El escenario de pesca será el Embalse de Gargáligas y El lugar de encuentro, recepción de participantes será a **pie del escenario de pesca, en el paraje Casa de la Viuda** (Ver plano Adjunto).
- ❖ La salida se dará desde la orilla situada a los pies **del lugar de encuentro y recepción**, según el horario previsto (Ver el Plano adjunto).
- ❖ Los métodos validos de flotación para dicho campeonato serán; patos o float tube y catamaranes desprovistos de remos y motor eléctrico.
- ❖ El ejercicio de la pesca se hará dentro de la masa de agua, quedando prohibida la pesca fuera de la misma, la pesca desde la orilla conllevará la descalificación de la prueba.
- ❖ Queda prohibida la utilización de motores y remos para el desplazamiento. El desplazamiento sólo se podrá llevar a cabo por medio de las aletas y siempre dentro del agua, los desplazamientos fuera del agua acarrearán la descalificación de la prueba, a excepción de los casos de fuerza mayor.
- ❖ Se permite la utilización de sondas.
- ❖ Todo participante que necesite ser remolcado para sus desplazamientos tanto por la organización como por otros compañeros quedará automáticamente descalificado de la manga.
- ❖ La salida se hará al unísono para todos los participantes. El retraso se sancionará de conformidad con los términos del Reglamento de Competición de la Federación Española de Pesca.
- ❖ Queda prohibido el entrenamiento en el escenario de pesca la semana anterior de los concursos, siendo el último día posible de entrenamiento el domingo anterior al selectivo.



- ❖ Los participantes conocen las limitaciones de los aseguramientos federativo y obligatorio de cada deportista y de su medio de flotación, renunciando a reclamar responsabilidades a la organización con causa en accidentes con daños materiales o personales.

Como documentación preceptiva se requiere:

- D.N.I. de los participantes.
- Licencia Federativa de la Clase B de los participantes emitida antes del día 7 de mayo de 2025.
- Licencia de pesca de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- No haber participado en ningún selectivo por otra Federación Regional
- ❖ Las capturas (Especie Black Bass) deberán presentarse vivas y en buen estado. La medida mínima para considerar una pieza válida queda fijada en 28 cm. (**VEINTIOCHO CENTÍMETROS**), medidos desde el labio inferior con la boca cerrada hasta el final de aleta caudal en posición normal.
- ❖ Se establece un cupo máximo de 5 ejemplares. Se permite presentar a pesaje tantos ejemplares como se desee, no obstante, para la puntuación final sólo computarán los 5 de mayor peso
- ❖ Se realizarán pesajes intermedios que comenzarán una hora después del inicio de cada manga y finalizarán una hora antes de la finalización de las mismas.
- ❖ No se permiten mantener retenidas más de 5 piezas tanto en el Stringer como en cualquier otro método de retención, el incumplimiento de este punto conllevará la descalificación de la prueba.
- ❖ Se prohíbe compartir el mismo Stringer como cualquier otro método de retención, el incumplimiento de esta norma conllevará la descalificación.
- ❖ El sistema de retención usado deberá de estar en todo momento en propiedad del participante y hasta el pesaje de los peces, todo sistema de retención fijado a elementos que no constituyan parte del elemento de flotación, como ramas, postes, cuerdas, árboles, etc. se considerarán como abandonados y ningún participante lo podrá reclamar como suyo.
- ❖ Todo participante podrá reclamar como suyas las aguas en torno suyo en un radio de 20 metros.
- ❖ Se establece una distancia mínima entre participantes de 5 metros que no podrá ser rebasada salvo en casos de extrema necesidad y con la obligatoriedad de avisar a la organización, el incumplimiento de esta norma acarreará la descalificación.
- ❖ Los participantes no podrán acercarse a la orilla y mantener contacto con el público, u otros pescadores no participantes en este selectivo, el incumplimiento de este punto supondrá la descalificación de la prueba.
- ❖ En acción de pesca sólo se podrá utilizar una caña, pudiéndose llevar tantas como se quiera.
- ❖ Todas las capturas deberán presentarse vivas y en buen estado, dicho incumplimiento conllevará la pérdida del ejemplar o ejemplares, además se procederá a restar el peso de este ejemplar o ejemplares al peso total presentado.
- ❖ Los ejemplares de Black Bass presentados a pesaje con una talla inferior a 28cm, serán objeto de una sanción que conllevará la pérdida de ese ejemplar además se procederá a restar el peso de ese ejemplar al peso total presentado por el resto de piezas.
- ❖ Obligatoriedad de que todos los participantes porten el **chaleco salvavidas** durante el desarrollo de la prueba, el incumplimiento de esta norma acarreará la descalificación de la prueba, todos los participantes firmarán una declaración de que dispondrán de chaleco durante la celebración de las mangas.
- ❖ Obligatoriedad de que todos los participantes estén presentes en la zona de salida a la hora de comienzo del concurso, en caso contrario, para que sean admitidos deberán avisar a la organización con antelación al comienzo del concurso, informándolos de la causa del retraso, en caso contrario no se admitirá su participación.



- ❖ Queda prohibida la pesca al curricán y la pesca con cebos naturales, vivos o muertos con excepción del porkrig o porkbait.
- ❖ Todas las piezas deberán ser capturadas de forma deportiva y sólo podrá emplearse un único señuelo artificial en cada línea. Queda prohibido el uso de anzuelos múltiples como el Alabama Rig.
- ❖ Se autoriza exclusivamente el uso de aromatizantes, aceites y esencias, sólo artificiales, para impregnar los cebos y señuelos.
- ❖ Se prohíbe el uso de cualquier tipo de harinas, pastas, engodos, aromatizantes, esencias, aceites, colorantes, etc., naturales o artificiales, que se arrojen al agua con la finalidad de atraer a los peces, a excepción de las tiras de cerdo, dicho incumplimiento acarrea la descalificación de la prueba.
- ❖ Todos los participantes deberán entregar la plica al finalizar cada manga, en caso contrario serán descalificados de la misma.
- ❖ La organización se reserva el derecho de modificación estas bases, del horario y duración de las mangas, así como la suspensión de algunas de las mangas en función de la aparición o previsión de condiciones meteorológicas adversas que pongan en peligro la integridad de los participantes.
- ❖ El juez/jueces serán designados por la federación Extremeña de Pesca, estando acompañados por miembros de la sociedad organizadora, que en caso de no asistencia del juez federativo actuarán como jueces de la prueba.
- ❖ En aras a salvaguardar la imagen de nuestro deporte y de los propios deportistas y de evitar posibles positivos por distintas sustancias, se prohíbe fumar y consumir bebidas alcohólicas a los deportistas en el transcurso de las competiciones de carácter oficial, desde el momento en que se dé la salida de la prueba hasta su conclusión definitiva, control de piezas incluido, llevando consigo la descalificación del deportista.

### SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

1. Puntuación. Las capturas válidas se computarán en razón de su peso en gramos, tras aplicar las penalizaciones a que hubiese lugar.

#### I). CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL.

La clasificación de los deportistas se establecerá según el peso de sus capturas, considerando el número de gramos que pesen sus capturas y restando los puntos de las penalizaciones si las tuvieran. La puntuación de la Manga vendrá dada por los puntos-gramos obtenidos en la manga, ordenados de mayor a menor.

1. Desempates. En caso de igualdad de puntos-gramo, todos los deportistas afectados tendrán el mismo puesto en la clasificación de la manga.

#### II). CLASIFICACIÓN FINAL INDIVIDUAL.

1. La Clasificación individual Final se efectuará sumando la totalidad de los puntos/gramo obtenidos por cada deportista en las dos mangas de las que se compone la competición, siendo campeón el deportista cuya suma de puntos/gramos sea mayor.

2. Desempates: Los empates en la Final se resolverán atendiendo secuencialmente los siguientes criterios:

- a) La captura de mayor peso
- b) El menor número de capturas válidas
- c) De persistir el empate, el puesto se decidirá por sorteo.



## HORARIOS

**DOMINGO 8 DE JUNIO DE 2025**

### Manga Única:

**6:30 horas:** Concentración pie del escenario de, paraje de la Casa de la Viuda, embalse de Gargáligas.  
<https://maps.app.goo.gl/TiGF1g51hAtcSny38>

**7:30 horas:** Presentación del Selectivo y Desinfección. Entrega de documentación a los participantes. Resolución de dudas y preguntas.

- **08:30 horas:** Comienzo oficial de la manga.
- **13:30 horas:** Finalización de la manga. Pesaje pendiente y apertura del periodo de reclamaciones
- **13:50 horas:** Cierre del período de reclamaciones.
- **14:00 horas:** Exposición clasificación.

### Segunda Manga:

- **14:30 horas:** Comienzo oficial de la segunda manga.
- **19:30 horas:** Finalización de la segunda manga. Pesaje pendiente y apertura del periodo de reclamaciones
- **19:50 horas:** cierre del período de reclamaciones.
- **20:00 horas:** Exposición clasificación

Las clasificaciones definitivas, se colgarán en la página web de la Fexp: [www.fedexpesca.es](http://www.fedexpesca.es)

- ❖ Lo no previsto en estas bases, se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca vigente y la Normativa de Competiciones de la Federación Extremeña de Pesca, y en su defecto con las Normas actualizadas de la Federación Internacional de Pesca.
- ❖ Los trofeos del campeón, subcampeón y tercer clasificado regional serán entregados en la Gala del Deporte

En Plasencia, a 16 de abril de 2025 EL PRESIDENTE





**CAMPEONATO DE EXTREMADURA BLACK BASS PATO. EMBALSE DE GARGÁLIGAS**

**8 DE JUNIO DE 2025**

**HOJA DE INSCRIPCIÓN**

Nombre y apellidos: .....

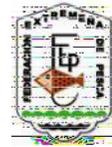
DNI: ..... Club: .....

Nº licencia federativa: ..... Teléfono: .....

Remitir cumplimentado a la siguiente dirección de correo: [fedexpesca@telefonica.net](mailto:fedexpesca@telefonica.net)

En ....., a ..... de ..... de 2025

Firmado: .....



## ZONA DE PESCA SELECTIVO EXTREMADURA BLACK BASS PATO 2025, EMBALSE DE GARGÁLIGAS

### Leyenda

-  LÍMITE ZONA DE PESCA
-  Presa del Embalse de Gargálgas

